

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 16 DE ABRIL DE 2014**

En Santiago, a las 11:00 horas del día miércoles 16 de abril de 2014 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., en el Salón Raulí del Edificio ubicado en calle Teatinos N°280, Santiago.

Preside la Junta el Presidente don Jorge Eduardo Marín Correa, actuando de Secretario el Gerente Corporativo Legal, Rafael Salas Cox y con la asistencia del Gerente General, Eduardo Morandé Montt. El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por Estatutos Sociales y el Artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados:

NOMBRE	ACCIONES POR SÍ	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1. AGUILAR ASCENCIO, DEMOFILA DEL C.	0	1.953	1.953
2. ALEGRIA LOPEZ, JOSE IGNACIO	0	468.098	468.098
3. AU WONG, FRANCISCO	230.000	480.000	710.000
4. BASCUÑAN VALDES, ANTONIO	33.170	48.292	81.462
5. BELTRAN MANCILLA, JOHANNA	0	3.614.740	3.614.740
6. CALDERON FUENTES, ORLANDO	0	90.000	90.000
7. CARTES FERRADA, DESIDERIO A.	774	0	774
8. DIAZ HERNANDEZ, ORLANDO SIMON	2.027	0	2.027
9. DONAIRE ZAMORA, RAFAEL LEONARDO	18.415	8.772	27.187
10. ESPINOZA TORO, LUIS	17.000	0	17.000
11. FERNANDEZ FERNANDEZ, NELIDA	31.040	0	31.040
12. GARCIA YUS , RAFAEL ALEJANDRO	669	0	669
13. GAZITUA SWETT, CAROLINA	0	161.270.689	161.270.689
14. GOMEZ VIDAL, ALEJANDRO PAUL	0	30.436.876	30.436.876
15. HORNAUER HERRMANN, CARLOS MANUEL	108.500	0	108.500
16. HORNAUER HERRMANN, JOSE LUIS	8.586	51.572.021	51.580.607
17. ILUFI REYES, CARLOS EDUARDO	3.833	0	3.833
18. MARIN CORREA, JORGE EDUARDO	0	169.000	169.000
19. MONSALVE SANDOVAL, ANA LUISA	39.000	0	39.000
20. MORANDE MONTT, EDUARDO RAFAEL	0	1.083	1.083
21. NEUWEILER HEINSEN, CRISTIAN	0	16.513.831	16.513.831
22. NORAMBUENA LAGARDE, JUSTO MARIO	1.275	1.952	3.227
23. NUÑEZ FLORES, JESSICA MARION	0	3.579.520	3.579.520
24. PEREZ CRUZ, ANDRES	1.087.132	43.139.158	44.226.290
25. QUEZADA SAAVEDRA, DANTON	0	163.705	163.705
26. RUBIO MORDOJOVICH, MARIO	30.233	17.462	47.695
27. SANCHO ELGUETA, PATRICIO MANUEL	12.499	0	12.499
28. SIERRA GARCIA, ALVARO	10.000	0	10.000
Subtotal	1.634.153	311.577.152	313.211.305
TOTAL			313.211.305

CITACIÓN

El Presidente da cuenta que la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 16 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en el Salón Raulí del Edificio ubicado en calle Teatinos N°280, Santiago, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 31 de marzo, 7 y 14 de abril de 2014 en el diario "El Mercurio" de Santiago, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18

de abril de 2013. El Presidente solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley 18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, despachándoseles la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5561, Piso 12, Las Condes y han sido publicados en la página web: www.cge.cl.

Asimismo, señala que la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014, fue puesta a disposición de los señores accionistas en la página web antes señalada.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Señala el Presidente que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Presidente pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, para lo cual le solicita identificarse para dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

El Presidente indica que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta, deben pronunciarse sobre los acuerdos que se adopten, dejándose constancia de ello en el acta.

A continuación, deja constancia que se encuentran presentes en la Junta los representantes de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., don José Ignacio Alegría López y de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., don Danton Quezada Saavedra.

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad a los estatutos y al artículo 61 de la Ley 18.046, la Junta Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 313.211.305 acciones, equivalentes al 75,16 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 416.710.367 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Fiscalía de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Presidente expone que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2013 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Secretario y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: don Andrés Serra Cambiaso, don Rafael García Yus y don Mario Rubio Mordojovich.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Presidente que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son los señores don Mario Rubio Mordojovich, don Rafael García Yus, doña Carolina Gazitúa Swett y don Rafael Donaire Zamora.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y ningún otro accionista manifiesta interés.

Intervienen los accionistas don José Ignacio Alegría López en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y don Danton Quezada Saavedra en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., quienes manifiestan su interés de firmar el acta.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores Mario Rubio Mordojovich, Rafael García Yus, Carolina Gazitúa Swett, Rafael Donaire Zamora, José Ignacio Alegría López en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y don Danton Quezada Saavedra en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

TABLA:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria y solicita al Gerente General de la Sociedad dar cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2013.

El Gerente General procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

“Buenos días

Me corresponde informar a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Considerando la gran cantidad de cifras que mencionaré, me permitiré leerlas en cifras aproximadas. Ustedes disponen de los números exactos en la Memoria de la Compañía.

Asimismo, se ha dispuesto de pantallas en esta sala donde se proyectarán algunas cifras, gráficos e hitos relevantes ocurridos en el ejercicio pasado.

RESULTADO DE CGE.

El ejercicio recién concluido fue un buen año para la Compañía. El desempeño de nuestras empresas, que han seguido focalizando sus actividades en tres ejes estratégicos definidos por la administración —eficiencia operacional, servicio al cliente y trabajo en equipo—, han permitido seguir obteniendo auspiciosos resultados, los cuales se reflejan en el desempeño de CGE y sus filiales durante el ejercicio 2013.

El trabajo focalizado de nuestras empresas del sector eléctrico, el buen desempeño de nuestras filiales del sector gas, el desempeño estable de la economía nacional y el compromiso y trabajo dedicado de todos los colaboradores que conforman el GRUPO CGE, permitió alcanzar un EBITDA a nivel consolidado de \$438.085 millones, un 24% superior al del ejercicio 2012 y uno de los más elevados en la historia de la Compañía, y una utilidad de \$81.411 millones, registrando una disminución de \$6.137 millones con respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar que en el año 2012, se registró un resultado extraordinario de \$57.373 millones como consecuencia de la venta de la participación accionaria en IBENER.

Otro aspecto a destacar es que durante el año 2013 se continuó con una importante reducción de la deuda financiera neta, rebaja que alcanzó a \$68.870 millones, equivalentes a un 5% de la deuda total. Esta reducción, junto con el incremento en el EBITDA, permitió reducir significativamente los indicadores de endeudamiento, alcanzado una relación Deuda Financiera Neta a EBITDA de 3,01 veces luego que en el año 2012 alcanzara a 3,93 veces.

El desempeño operacional y financiero de CGE y filiales, así como la disminución sostenida en los niveles de endeudamiento, permitió alcanzar mejoras en las clasificaciones de riesgo. En efecto, éstas fueron revisadas al alza tanto en CGE como en las filiales eléctricas, en las cuales una de las clasificadoras retiró el outlook negativo que tenía sobre ellas, mientras la otra mejoró la clasificación de las empresas, con lo cual CGE pasó de A+ a AA- y CGE DISTRIBUCIÓN, TRANSNET y CONAFE pasaron de AA- a AA. En el caso de GASCO y METROGAS, ambas mejoraron su rating con una de sus clasificadoras, pasando de A+ a AA- y manteniendo su rating estable con la otra.

INVERSIONES

En el ámbito de las inversiones a nivel consolidado, éstas alcanzaron 321 millones de dólares de los cuales 161 millones de dólares corresponden a obras ejecutadas por las filiales del sector electricidad, 148 millones de dólares por el sector gas y el resto por las empresas del sector servicios, recursos que fueron destinados a potenciar y mejorar la calidad del servicio ofrecido por cada una de las empresas que conforman el Grupo y a atender el continuo crecimiento de los mercados que abastecen.

EL SECTOR ELECTRICIDAD

CGE participa en el sector electricidad tanto en Chile como en Argentina, principalmente en los sectores distribución y transmisión, abasteciendo a 3.427.000 clientes a quienes suministró 18.276 GWh durante el año 2013.

En términos de resultados, el EBITDA del sector electricidad, que contribuyó con el 42% del Ebitda consolidado de CGE, ascendió a \$185.411 millones de pesos, con un crecimiento de \$26.460 millones, que se explica principalmente por un aumento del margen de distribución, a pesar de la entrada en vigencia de las nuevas tarifas de distribución de electricidad, menores pérdidas de energía y un crecimiento de 4,1% en las ventas físicas en Chile. Adicionalmente, los ingresos por servicios complementarios a la venta de energía experimentaron un importante crecimiento, debido a mayores niveles de ejecución de obras a terceros y servicios prestados al sector minero en la zona norte del país. Asimismo, otro factor que impulsó el EBITDA del Sector Electricidad fue la implementación de un plan de eficiencia operacional que se ha traducido en una importante disminución de gastos operacionales.

SECTOR ELECTRICIDAD EN CHILE

CGE participa en el sector eléctrico en Chile en los negocios de distribución, transmisión y generación de electricidad, con presencia en prácticamente todo el territorio nacional, constituyéndose en un actor estratégico en el desarrollo del sector energía de nuestro país.

A través de las distribuidoras EMELARI, ELIQSA, ELECDA, EMELAT, CONAFE, ENELSA, CGE DISTRIBUCIÓN, EMELECTRIC, EMETAL y EDELMAG, CGE abastece a 2.571.753 clientes con ventas físicas que ascendieron a 12.887 GWh, con presencia tanto en el SING, el SIC y en el Sistema de Magallanes.

Cabe destacar que durante el año 2013, las filiales de distribución, siguieron concentrando sus esfuerzos en mejorar sus procesos y procedimientos, implementando un conjunto de iniciativas tendientes a revisar en profundidad la cadena de valor de su negocio, con el objeto de mejorar los resultados financieros y de fortalecer la relación con sus clientes y comunidades en las cuales nuestras empresas se encuentran insertas.

En el caso particular de CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE, la efectividad de dichas iniciativas permitió seguir aumentando la recaudación de estas empresas y adicionalmente mejorar el servicio al cliente.

Las empresas del sector electricidad en Chile obtuvieron un Ebitda de \$176.068 millones e invirtieron \$77.311 millones en instalaciones y nuevas tecnologías para satisfacer las crecientes necesidades de sus clientes y el crecimiento vegetativo de las zonas donde operan.

En otro ámbito, fruto del proceso de focalización en nuestros negocios base como son la distribución y transmisión de electricidad y la distribución y comercialización de gas, en octubre de 2013 el GRUPO CGE concretó la venta de los activos vinculados al negocio de generación de electricidad de la filial ENERPLUS, junto con la enajenación por parte de TRANSNET, de los activos relacionados a la línea de transmisión del Proyecto Nuble y derechos de agua que poseía CGE, operaciones que ascendieron a un total de \$44.485 millones y que consolidan el proceso iniciado en 2012 con la venta de IBENER.

En materia regulatoria, en el año 2012 correspondió efectuar la tarificación del valor agregado de distribución correspondiente al cuadrienio noviembre 2012 - noviembre 2016. A tal efecto, el 2 de abril de 2013 fue publicado el decreto, mediante el cual se fijaron las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados para el periodo señalado. Debe considerarse que dichas tarifas de distribución rigen en forma retroactiva desde el 4 de noviembre de 2012.

En relación a los precios de servicios asociados al suministro de energía eléctrica, en el año 2012 se dio inicio al proceso de revisión de dichas tarifas, publicándose recién en marzo del presente año el decreto a través del cual éstas se fijaron y que no tiene vigencia retroactiva.

Con respecto al proceso de tarificación de los sistemas de subtransmisión, el 9 de abril de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual se fijaron las tarifas de los Sistemas de Subtransmisión y de Transmisión Adicional y sus Fórmulas de Indexación y que rigen en forma retroactiva desde el 1 de enero del 2011, encontrándose aún pendiente la reliquidación de las tarifas aplicadas desde dicho periodo.

Un hito importante fue el proceso de licitación efectuado en conjunto con el resto de las empresas distribuidoras del sistema, que contempló un bloque de suministro de energía desde 2013 hasta 2024, el cual permitió adjudicar el 78% del volumen requerido. Así también, destacan algunos avances regulatorios como la promulgación de la Ley sobre Concesiones y Servidumbres Eléctricas y de la Ley de Ampliación de la Matriz Energética mediante Fuentes Renovables No Convencionales.

El 5 de agosto de 2013, fue publicado el Decreto 291-2007 del Ministerio de Energía, mediante el cual se modificó el Reglamento de los Centros de Despacho Económicos de Carga que establece su estructura, funcionamiento y financiamiento. En términos generales, se incorpora una Dirección de Planificación y Desarrollo, se establecen condiciones para la elección de los representantes en el directorio del CDEC de cada segmento, se aumenta el periodo de vigencia de los Directores y se modifica la composición de su directorio y su financiamiento.

SECTOR ELECTRICIDAD EN ARGENTINA

Las empresas eléctricas argentinas del GRUPO CGE han continuado con sus esfuerzos para maximizar su productividad en un escenario de incremento de costos, seguido de ajustes tarifarios que no reconocen totalmente dichos aumentos.

El número de clientes aumentó en 22.250 con un incremento del 2,7% llegando a un total de 855.284, atendidos por la filial ENERGÍA SAN JUAN y las coligadas EDET, EJESA y filiales, con un consumo de energía que ascendió a 5.389 GWh y un crecimiento de 6,5 %.

El EBITDA de estas empresas ascendió a 56 millones de dólares, y para sostener el crecimiento de la demanda y la calidad de servicio, ellas invirtieron el equivalente a 41 millones de dólares en nuevas instalaciones.

EL SECTOR GAS

CGE, a través de GASCO y sus filiales, distribuye gas licuado a clientes residenciales, comerciales e industriales en Chile y en 26 de los 32 departamentos en que se divide Colombia. Asimismo, distribuye gas natural en 4 regiones de Chile y en 4 provincias de Argentina.

El 2013 fue un año de buenos resultados para GASCO. Ésta filial alcanzó un EBITDA que ascendió a \$250.050 millones, superando en 23% el del año anterior. Asimismo, registró una utilidad de \$73.445 millones de pesos, 32% superior que la del año 2012.

El crecimiento que registró el Ebitda de GASCO, se explica fundamentalmente por mayores ventas físicas en el sector gas licuado y un mejoramiento del margen en las empresas distribuidoras de gas natural y gas licuado. Al respecto, en el año 2013 destaca el EBITDA del negocio de gas natural que alcanzó los \$168.969 millones de pesos, con un incremento de 19% respecto a diciembre de 2012, especialmente en la filial METROGAS, derivado

fundamentalmente de los menores costos del GNL producto del acuerdo alcanzado con el proveedor BG en el tercer trimestre del año 2012.

La inversión consolidada de GASCO alcanzó a 148 millones de dólares, que se destinaron principalmente al crecimiento, mantención y desarrollo de los negocios de distribución y comercialización de gas natural y GLP en Chile y Colombia, y a continuar impulsando el uso del gas vehicular en Chile.

GAS LICUADO

En el negocio de distribución de gas licuado, tanto en Chile como en Colombia, GASCO y sus filiales alcanzaron ventas físicas por 413.785 toneladas. Por otro lado, el Ebitda del negocio del Gas Licuado, incluido el Ebitda de este negocio en Colombia, registró un incremento de \$19.730 millones de pesos, equivalente a un 32%. La filial GASCO GLP obtuvo un incremento de sus ventas físicas en 2% y mantuvo estable su participación de mercado, equivalente a un 27,2% a nivel nacional.

GAS NATURAL

Con respecto a la distribución de gas natural, durante el año se abasteció a un total de 629.135 clientes en Chile y 474.198 clientes en Argentina, suministrándoles 1.158 y 1.907 millones de metros cúbicos de gas, respectivamente.

Durante el ejercicio, la filial METROGAS registró un aumento de sus ventas físicas, sin considerar las ventas a empresas eléctricas, de 9,3% con respecto al año 2012, debido al creciente uso del gas natural.

SECTOR SERVICIOS

Durante 2013 las empresas del Sector Servicios, nuestra área de soporte a los negocios base, continuaron su desarrollo.

Estas compañías se orientan a prestar servicios especializados principalmente a las empresas del Grupo CGE.

El EBITDA del Sector Servicios registró una mejora de \$12.116 millones, al pasar de un EBITDA negativo de \$1.723 millones a diciembre de 2012, a un EBITDA de \$10.393 millones al cierre del ejercicio 2013. Lo anterior, obedece principalmente a menores cargos a resultados por provisiones de deudores incobrables de NOVANET y a una disminución de los gastos de operación y personal.

Un hito importante en el sector servicios, fue la venta por parte de TUSAN a General Electric de la filial Ingeniería y Desarrollo Tecnológico S.A. en \$9.437 millones, de la cual TUSAN obtuvo el 51% considerando su participación.

AREA FINANCIERA

Durante el 2013, el GRUPO CGE ha combinado distintas fuentes de financiamiento entre las que destacan: créditos bancarios, bonos y retención de utilidades. Esto ha permitido a CGE y sus filiales contar con una sólida estructura de deuda, acorde con la naturaleza de largo plazo de los negocios en que participan, cumplir con los planes de inversión necesarios para satisfacer el permanente crecimiento de los mercados donde operan, contar con la flexibilidad para aprovechar las oportunidades de inversión que se presenten y pagar dividendos a sus accionistas.

A lo anterior se suman los recursos generados a partir de la operación de los negocios de cada una de las empresas que conforman el GRUPO CGE, que medido en términos de EBITDA consolidado, ascendieron a \$438.085 millones.

Desde el punto de vista de dividendos percibidos por la Compañía, el sector electricidad aportó un monto de \$65.249 millones, que representaron el 67% del total de los dividendos percibidos. El sector gas, a través de la filial GASCO, aportó \$27.588 millones y el sector servicios y otras inversiones aportaron \$5.000 millones.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocio que realiza el GRUPO CGE, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada en un 88,7% en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados por nuestras empresas, son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición a las variaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Como consecuencia de lo anterior, el 94% de la deuda financiera se encuentra denominada en Unidades de Fomento o Pesos y el 72% se encuentra estructurada a tasa fija.

Entre las actividades de financiamiento más destacadas del año podemos mencionar la emisión por parte de CGE DISTRIBUCIÓN de un bono a 21 años en el mercado local por 4 millones de UF, con una tasa de colocación de UF más 3,89%, y el refinanciamiento con bancos nacionales y extranjeros de cerca de \$40.000 millones que vencían el 2013, en plazos de entre 3 y 5 años. De la misma forma, durante el 2013 se realizó el financiamiento

anticipado de 9 operaciones que vencían entre el año 2014 y 2017, por un monto superior a los \$60.000 millones, lo que permite reducir los vencimientos de corto plazo y robustecer la posición financiera del Grupo.

Las actividades antes mencionadas son una muestra del excelente acceso del GRUPO CGE al mercado financiero, que le permite mantener una estructura de deuda en el largo plazo, acorde a su perfil de negocios, con un plazo promedio de amortización, que al cierre de 2013 asciende aproximadamente a 10 años.

NUESTRO COMPROMISO

El Grupo CGE ha definido algunos focos prioritarios de trabajo en materia de sustentabilidad, considerando la evolución del mercado, los clientes, las expectativas sociales y los desafíos energéticos del país. Entre ellos están el mejorar en forma sostenida la relación con los clientes; la instalación de una cultura organizacional que atienda los desafíos de la industria; establecer vínculos constructivos con las comunidades donde operamos; promover e impulsar iniciativas responsables con el medio ambiente, basadas en la búsqueda permanente del mejoramiento del desempeño ambiental; incorporar mecanismos de control de gestión a todos los ámbitos de nuestro quehacer e innovar en todos los procesos bajo el concepto que todo lo que se hace bien, se puede hacer mejor.

En esta línea, durante el 2013 se materializaron varias iniciativas que dan sustento a estos focos.

Alineados con el compromiso de mejorar continuamente los procesos de atención a nuestros clientes, durante 2013 se implementaron nuevas medidas de cara a mejorar la calidad del servicio que prestamos. A principio de año, comenzó a operar el Sistema Telefónico de Respuesta Automática, conocido técnicamente como IVR Comercial de CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE, que entrega información referente a las consultas más frecuentes de nuestros clientes. De este modo los ejecutivos de atención telefónica pueden focalizar su gestión en la resolución de problemáticas más complejas, logrando una mayor eficiencia en los procesos.

A su vez, se implementó la tecnología de autoconsultas en las oficinas comerciales y se mejoró la disponibilidad de información de los ejecutivos comerciales, logrando así una atención más rápida y oportuna de nuestros clientes.

Además, CGE DISTRIBUCIÓN implementó la "Boleta 3.0", la que fue desarrollada acogiendo los requerimientos de sus clientes, logrando así un documento más claro, que permite una mayor y mejor comprensión de sus contenidos, y que además destaca información relevante para el usuario.

Sumado a esto, la empresa implementó mejoras en el sistema comercial para reducir tiempos de atención y espera en oficinas comerciales, como la pantalla resumen, el consolidador de convenios y la gestión de prestaciones, entre otros.

Esto ha permitido reducir de manera importante el flujo de clientes a nuestras sucursales, los llamados a nuestros centros de contacto así como el volumen de reclamos.

En relación a nuestras comunidades, hemos ido incorporando variables sociales a nuestra estrategia de negocios especialmente en la relación con los clientes que pertenecen a sectores con un alto nivel de vulnerabilidad.

En este sentido, y en busca de fortalecer lazos con la comunidad, CGE DISTRIBUCIÓN continuó con la implementación de su Plan de Relacionamiento Comunitario "Ponle Energía a Tu Barrio", esta vez en el sector Bajos de Mena de Puente Alto. La iniciativa contempló talleres educativos para adultos y deportivos para niños y niñas, a través de los que se fortalecieron los lazos de confianza con los clientes de esta zona y se preparó el camino para la aplicación de planes comerciales especiales para regularizar la operación.

Quiero destacar también el éxito de nuestra tradicional campaña Misión Noche Buena, coordinada por la Fundación CGE, a través de la cual los colaboradores del Grupo, en conjunto con la comunidad, participan en la recolección de fondos para entregar cenas de Navidad a miles de familias vulnerables del país. En su versión 2013, destacó el compromiso solidario de miles de colaboradores que lograron superar las 13.000 cajas y que beneficiaron a más de 78.000 personas de Arica a Puerto Williams.

Con respecto a la innovación, en 2013 las filiales se focalizaron en impulsar iniciativas para fomentar la eficiencia operacional. En la búsqueda de fortalecer las competencias de los colaboradores y a promover e impulsar proyectos, se desarrolló la Segunda Versión del Concurso "Sigue la Corriente, Todos con los Clientes", cuyo objetivo es reconocer y premiar iniciativas de Calidad del Servicio. Para esta versión se recibieron 464 iniciativas entre las filiales pertenecientes al grupo, de las cuales 124 ideas provienen de TECNET, que fue premiada como "La Filial más Innovadora" de este concurso. La idea ganadora pertenece a ELIQSA, con el proyecto "Plan cliente no permite acceso".

Por su parte, TRANSNET llevó adelante una iniciativa orientada a aprovechar el potencial de innovación de sus colaboradores, mediante el concurso "Suma tu Idea", el cual contó con una gran participación e interés de todas las zonas, que se tradujo en propuestas innovadoras, de fácil implementación y con importantes mejoras para diversos procesos del negocio.

En materia medio ambiental durante 2013, se calculó el nuevo indicador de huella de carbono por producto para las filiales del sector eléctrico y gas, y se continuó trabajando por tercer año consecutivo en el cálculo de la huella de carbono corporativa para las empresas de servicios y CGE S.A.

Tras obtener los valores de la huella de carbono, en 2014 se creará un Plan de Acción que permita identificar y monitorear acciones para disminuir los Gases de Efecto Invernadero en filiales y CGE.

Con respecto a nuestros colaboradores, durante el 2013 se trabajó sobre las bases preparadas el año anterior, concretando la evaluación 360 grados e implementando la encuesta de clima laboral, lo que nos permitirá trabajar y focalizarnos en aquellos temas que presenten un menor nivel de desarrollo y generando extensos programas de capacitación en diferentes módulos de nuestra herramienta SAP.

Dado que el cambio cultural es un desafío ineludible para el área de Personas, se ha iniciado en cada Empresa Filial, un diagnóstico de cultura, con el cual desde la particularidad de cada una de ellas, se desarrollará posteriormente el trabajo para conformar la cultura distintiva de CGE.

A través de nuestra área de calidad de vida, se continúa desarrollando el programa de vida saludable, se ha iniciado nuestro plan de prevención de adicciones, reforzado el equilibrio trabajo-familia y el autocuidado, entre otros.

PLANES Y PROYECTOS 2014

Para el ejercicio 2014, el GRUPO CGE tiene contemplado un plan de inversiones de 424 millones de dólares destinado fundamentalmente a la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro y reducción de pérdidas.

En materia de mejoras dirigidas a nuestros clientes del área electricidad, continuaremos con el trabajo del Sello de Calidad que iniciamos en 2013. Éste será el año de preparación para que todos los colaboradores integren a su trabajo la propuesta distintiva que queremos ofrecer en nuestro servicio.

Además, implementaremos un nuevo cambio tecnológico en nuestra plataforma del centro de contacto, gracias al cual podremos responder de manera más ágil las consultas de nuestros clientes. Esta moderna herramienta nos permitirá, entre otros, enviar mensajes de texto, devolver llamados, distribuir de manera más eficiente el tiempo de nuestros ejecutivos y programar el IVR de acuerdo a contingencias.

En la misma línea de optimización del tiempo de nuestros clientes, lanzaremos la nueva Oficina Virtual, que contempla mejorar lo que ya existe, incorporando canales y alternativas de pago y poniendo a disposición toda la información de la cuenta en línea.

Atendiendo a los diferentes canales de comunicación, este año comenzaremos a utilizar la red social Twitter para información de emergencias. De esta manera, buscamos mejorar la calidad de atención y solución a los problemas de nuestros clientes.

Finalmente, en busca de conocer la opinión de nuestros clientes ante atenciones de emergencias, estaremos permanentemente encuestando a quienes reciben el servicio, lo que nos permitirá mejorar y hacer más eficiente nuestra operación.

Retoma la palabra el Presidente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

El Presidente manifiesta que en la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes Ernst & Young Limitada.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados de CGE al 31 de diciembre de 2013 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2013.

No se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013, Y EN ESPECIAL EL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO DE \$ 30 POR ACCIÓN;

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 373

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta Ordinaria el pago del dividendo definitivo N°373 de \$30 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagará a los accionistas a contar del día 28 de abril de 2014. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 22 de abril de 2014.

Indica que para efectos tributarios, el Dividendo N° 373 constituye renta en un 100% con crédito del 17% por impuesto de primera categoría. Lo anterior sujeto a los ajustes del FUT.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Enseguida el Presidente da cuenta que:

- I. Los dividendos números 370, 371, 372 y 373 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2013 representan un total de M\$39.587.474, que corresponde al 48,63 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen de la siguiente forma:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$ 81.411.192	M\$ 24.423.358
Suma considerada dividendo adicional	M\$ 15.164.116

Total	M\$ 39.587.474
--------------	-----------------------

- II. El Balance General del ejercicio 2013 muestra una utilidad de M\$ 81.411.192. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N° 370 del 27 de junio de 2013	M\$ 8.334.207
A cubrir dividendo provisorio N° 371 del 26 de septiembre de 2013	M\$ 8.334.207
A cubrir dividendo provisorio N° 372 del 26 de diciembre de 2013	M\$ 10.417.759
A pagar dividendo definitivo N° 373	M\$ 12.501.311
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	M\$ 41.823.708

Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$ 81.411.192
--	-----------------------

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2013.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2013.

- III. Continúa señalando el Presidente que del valor de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$81.411.192, según se ha indicado, se ha destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros Art.80, Ley 18.046, la suma de M\$41.823.708 que representa el 51,37% sobre la utilidad final del ejercicio. Expresa que al igual como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

El Presidente ofrece la palabra y los accionistas aprueban por unanimidad la proposición.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al 31 de diciembre de 2013 alcanzó a M\$1.233.782.474. Expresa que con este patrimonio el valor libros a dicha fecha, considerando las 416.710.367 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$2.961 pesos por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, quedará como sigue:

Capital emitido	M\$ 671.278.954
Ganancias acumuladas	M\$ 169.983.647
Total Reservas	M\$ 380.018.562

Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	M\$ 1.221.281.163
--	--------------------------

3.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014

Expone el Presidente que en lo relativo a la tercera materia de la convocatoria y en conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2014, a que dará lectura el Secretario:

Expresa el Secretario que para el ejercicio 2014, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios, sin perjuicio del reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2014. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2015.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

Expone el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander Chile mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del Accionista, Beneficiario o Apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el Accionista, Beneficiario o Apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda, los poderes con los que se representa al accionista.

2. Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, a aquellos que hayan solicitado que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta modalidad especial de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Gerencia Legal de la empresa.

4.- DETERMINACION DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013;

El Presidente se refiere a la cuarta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo 19° de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014. Continúa señalando que a tales efectos se propone mantener para el ejercicio 2014 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es fijar la remuneración del Directorio en los siguientes términos:

- Una Participación del 1,5% de las utilidades del ejercicio con un tope máximo de un 5% de los dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio.
- Una Dieta de 60 Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión de Directorio.

Expresa que tanto la Participación como la Dieta serán para el Presidente el doble de las que correspondan a un Director.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

Informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2013. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 se detallan en la página 32 de la Memoria Anual.

5.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES, GASTOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

El Presidente se refiere a la quinta materia de la convocatoria y manifiesta que conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta determine el monto de la remuneración del Comité de Directores de CGE para el ejercicio 2014, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho Comité de Directores para el referido período.

Hace presente a los accionistas que en conformidad a lo dispuesto por el inciso undécimo del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el monto de la remuneración de los Directores integrantes del referido Comité, no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los Directores Titulares. Asimismo, expresa que el inciso duodécimo de la disposición antes citada establece que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de Comité.

Agrega que se propone a los señores accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2014 en los siguientes términos:

- Una Participación en las utilidades del ejercicio equivalente a un tercio de la participación en las utilidades que el Director perciba en su calidad de tal conforme a la remuneración del Directorio determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas para el ejercicio 2014.
- Una Dieta de 20 Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión del Comité de Directores.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

A continuación el Presidente manifiesta que, para el ejercicio 2014, se propone determinar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los Directores miembros de Comité.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.



ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2013.

El Presidente cede la palabra al Secretario que a continuación informa que habiéndose procedido a la renovación total del Directorio de CGE en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de abril de 2012 y de acuerdo a lo indicado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Oficio Circular N° 1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, en sesión ordinaria de Directorio N° 1.960 de fecha 27 de abril de 2012, don Antonio Bascañán Valdés, en su carácter de único director independiente, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a los señores Directores don Cristián Neuweiler Heinsen y a don Andrés Pérez Cruz.

En consecuencia, a contar del día 27 de abril de 2012, el Comité de Directores de la Sociedad quedó integrado por los Directores don Antonio Bascañán Valdés, don Cristián Neuweiler Heinsen y don Andrés Pérez Cruz. Preside el Comité el Director don Antonio Bascañán Valdés y como Secretario del Comité actúa el Gerente Corporativo Legal, señor Rafael Salas Cox.

Manifiesta que durante el ejercicio 2013 el Comité realizó 10 sesiones ordinarias, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio

Expresa que las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio comprendieron:

- a) El examen del balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, y de los informes de los auditores externos.
- b) La proposición al Directorio respecto de los auditores externos que fueron sugeridos en la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) El examen del Plan de Trabajo de los Auditores Externos para el Ejercicio 2013 y su evaluación posterior.
- d) La contratación de los Auditores Externos para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría.
- e) El examen de los siguientes estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad:
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2013.
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2013 y de los informes de los auditores externos.
 - Los correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2013.
- f) La proposición al Directorio de la contratación de los clasificadores privados de riesgo y la revisión de los contenidos, criterios y otros aspectos incluidos en la clasificación de riesgo de los valores emitidos por CGE y sus filiales efectuada por los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.
- g) En materia de Control Interno el Comité trató la evaluación del trabajo realizado por la Auditoría Interna durante el ejercicio 2012; el examen del informe de control interno emitido por los auditores externos Ernst & Young conforme a las instrucciones establecidas por la Circular N° 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros; la revisión del plan anual de auditoría y el mapa de riesgos relevantes, con especial énfasis en seguridad informática y riesgo operacional; el análisis de las actividades destinadas a la implementación de un modelo de prevención de delitos contemplados en la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y el avance alcanzado en Auditoría Interna durante el año 2013.
- h) En materia de Control de Riesgos el Comité efectuó el análisis de los riesgos reputacionales y riesgos operacionales de la Sociedad, principalmente tecnológicos y la identificación de los procesos claves de los ámbitos más relevantes relacionados con los distintos grupos de interés de la Sociedad; la revisión de la organización y funciones de la Subgerencia Corporativa de Administración de Valores y del resultado de la auditoría practicada a los distintos procesos efectuados por dicha subgerencia y el análisis del proceso de compra de suministros, materiales y equipos eléctricos para las empresas eléctricas del grupo.
- i) En las materias relacionadas con los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales, el Comité trató los temas referidos al análisis de las principales actividades realizadas en cumplimiento de las distintas metas del año 2012 incluidas en el sistema de compensación de los ejecutivos principales; el análisis de la política de remuneraciones y mercado objetivo de referencia; la evaluación y estructura de cargos y estructura de compensaciones, la matriz de desempeño e indicadores de gestión y la reformulación del plan de sucesión de gerentes y ejecutivos principales y la revisión de competencias.
- j) El examen de los antecedentes relativos a la operación con partes relacionadas, a que se refiere el artículo 146 de la LSA, consistente en la venta a Hidroeléctrica Ñuble SPA y Eléctrica Puntilla S.A. de los activos ligados a los proyectos de generación eléctrica de CGE y sus filiales ENERPLUS y TRANSNET.

Agrega que efectuado el examen de los antecedentes de la referida operación, el Comité, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos: A. Declarar que la operación contribuye al interés social y se realiza de acuerdo a

términos y condiciones existentes en el mercado para la venta de este tipo de activos en conformidad a lo preceptuado en el artículo 147 de la ley N° 18.046 y B. Evacuar el informe respecto de la operación para ser presentado al Directorio, para su aprobación o rechazo.

GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DEL EJERCICIO 2013.

Continúa señalando el Secretario que en sesión del Comité de Directores de 26 de agosto de 2013, luego de analizadas las propuestas presentadas por los consultores externos para la asesoría en la formalización de los procesos y procedimientos de trabajo de la Subgerencia Corporativa de Administración de Valores, el Comité acordó, con cargo a su presupuesto, la contratación de MIRA Group Consulting para la prestación de dichos servicios por el precio de UF 1.296. El Comité acordó aprobar dicha contratación, en consideración a que esta era consecuencia de ciertas oportunidades de mejora detectadas y dada la importancia del proyecto para la Sociedad y sus accionistas.

Informa que no hubo otros gastos específicos de alguna relevancia.

INFORME DE GESTION DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2013.

Retoma la palabra el Presidente quien expresa que conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el año 2013.

Agrega que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 130 a 135.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura y la proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2014.

El Presidente se refiere a la sexta materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2014 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad.

Para tal efecto expresa que el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young, KPMG y Deloitte.

Manifiesta que todas las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2014, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2014, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979 y Oficio Circular SVS N° 555.

Hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web www.cge.cl. A tal efecto, señala que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que motivan al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, metodología de trabajo, comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Informa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young Limitada.

Sin embargo, señala que para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como alternativa, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

Hace presente que dicha proposición es concordante con la adoptada por el Comité de Directores en la sesión ordinaria N°94 celebrada el 3 de marzo de 2014, en conformidad a lo dispuesto por el N° 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Luego manifiesta que considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición de la firma Ernst & Young Limitada, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante el año 2013, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace dos años.

El Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta la designación de la firma Ernst & Young Limitada, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2014.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas. Se deja constancia que no hubo deliberaciones en relación con la decisión adoptada por la Junta.

7.- INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO DECIMO SEXTO DE LA LEY N°18.046.

El Presidente se refiere a la séptima materia de la convocatoria y manifiesta que durante el ejercicio 2013, la sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 del Título Décimo Sexto de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que, en su caso y previo examen del Comité de Directores, fueron, previa y debidamente aprobadas por el Directorio porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indica que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se indican en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. En efecto, señala que dicha información se incluye en la Nota N°9.1 de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", contenida en la Memoria Anual 2013.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente cede la palabra al Secretario quien informa que en conformidad a lo dispuesto por el N° 3 del inciso 1° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas el Directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos en relación con operaciones con partes relacionadas que deben cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 147 antes citado.

El Secretario da cuenta que en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2013, el Directorio, con la abstención de los Directores involucrados don Antonio Bascuñán Valdés y don Andrés Pérez Cruz, aprobó la operación consistente en la venta a Hidroeléctrica Ñuble SpA y Eléctrica Puntilla S.A. de los activos ligados a los proyectos de generación eléctrica de CGE y sus filiales ENERPLUS y TRANSNET. En virtud de dicha operación (1) ENERPLUS vendió los activos de generación de electricidad asociados al Proyecto Ñuble a Hidroeléctrica Ñuble SpA, sociedad controlada por Eléctrica Puntilla S.A., en el precio de \$17.702 millones; (2) ENERPLUS vendió los activos asociados a su carpeta de proyectos de generación de electricidad a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$15.781 millones; (3) CGE vendió los derechos de aguas relacionados al Proyecto Teno a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$2.349 millones y (4) TRANSNET vendió los activos relacionados a la línea de transmisión del Proyecto Ñuble a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$8.654 millones.

Señala que dicha operación se enmarcó en las decisiones adoptadas por CGE, destinadas, entre otros, a explorar la posibilidad de una venta de todo o parte de las acciones y/o activos de ENERPLUS, en cuanto titular de los activos correspondientes a proyectos de generación de electricidad y sus derechos de agua relacionados.

Manifiesta que efectuado el examen de los antecedentes de la referida operación, las recomendaciones efectuadas por la administración y los asesores que intervinieron en el proceso llevado a cabo para la venta de dichos activos, el informe emitido por el Comité de Directores, más toda la información que estuvo disponible, el Directorio, con la abstención de los directores involucrados don Antonio Bascuñán Valdés y don Andrés Pérez Cruz, adoptó los siguientes acuerdos:

- A.- Aprobar las operaciones que llevarán a efecto sus filiales ENERPLUS S.A. y TRANSNET S.A., sin perjuicio de los acuerdos que deban adoptar los órganos competentes de las filiales antes mencionadas, consistentes en: (1) la venta por parte de ENERPLUS S.A. de los activos asociados al Proyecto Ñuble a Hidroeléctrica Ñuble SpA, sociedad controlada por Eléctrica Puntilla S.A.; (2) la venta por parte de ENERPLUS S.A. de sus activos asociados a la carpeta de proyectos de generación de electricidad a Eléctrica Puntilla S.A.; (3) la venta por parte de TRANSNET S.A. a Eléctrica Puntilla S.A. de sus activos relacionados con la línea de transmisión denominada "Línea Alta Tensión 2 por 220 kV San Fabián – Ancoa y Obras Asociadas".
- B.- Aprobar la venta a Eléctrica Puntilla S.A. de dos derechos de aprovechamiento no consuntivos de aguas superficiales y corrientes del Río Teno ubicados en la provincia de Curicó, Región del Maule, adquiridos por Compañía General de Electricidad S.A. por resolución de la Dirección General de Aguas número

nueve, de fecha 3 de febrero de 2011, reducida a escritura pública de fecha 12 de mayo de 2011, otorgada ante el notario de Talca don Héctor Manuel Ferrada Escobar.

- C.- Declarar que, dados los antecedentes analizados y tenidos a la vista, las operaciones señaladas en las letras A y B anteriores, contribuyen al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado para este tipo de operaciones en conformidad a lo preceptuado en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
- D.- Que CGE concurra a la Junta Extraordinaria de Accionistas que al efecto citará especialmente la filial ENERPLUS S.A. y manifieste su aprobación a la enajenación de la totalidad de los activos de generación de electricidad que posee esta última a las sociedades Hidroeléctrica Ñuble SpA, y Eléctrica Puntilla S.A. conforme anteriormente se ha indicado.
- E.- Que CGE concurra a la Junta Extraordinaria de Accionistas que al efecto citará especialmente su filial NOVANET S.A. y manifieste su aprobación a la enajenación por parte de su filial ENERPLUS S.A. de la totalidad de los activos de generación de electricidad que posee esta última a las sociedades Hidroeléctrica Ñuble SpA, y Eléctrica Puntilla S.A. conforme anteriormente se ha indicado.
- F.- Constituir a Compañía General de Electricidad S.A. como codeudora solidaria en favor de Hidroeléctrica Ñuble SpA y/o Eléctrica Puntilla S.A., según sea el caso de todas y cada una de las obligaciones que emanen o se deriven para sus filiales ENERPLUS S.A. y/o TRANSNET S.A. de los contratos referidos en la letra A anterior y de su ejecución, incluyendo las eventuales futuras obligaciones asumidas en virtud de toda modificación que los vendedores y los compradores pacten respecto de dichos contratos.
- G.- Constituir a Compañía General de Electricidad S.A. como avalista, fiadora y codeudora solidaria de sus filiales ENERPLUS S.A. y/o TRANSNET del cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del otorgamiento una o más boletas de garantía bancarias emitidas por algún banco de la plaza, que serán tomadas por ENERPLUS S.A. y/o TRANSNET S.A. en favor de uno o ambos compradores Hidroeléctrica Ñuble SpA y/o Eléctrica Puntilla S.A. para ser entregadas al notario ante el cual se otorguen las compraventas respectivas, sujetas a instrucciones.
- H.- Facultar al Gerente General, Eduardo Morandé Montt, y al Gerente Corporativo Legal, Rafael Salas Cox para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, en nombre y representación de CGE y con facultad de delegar, pueda concurrir con su voto favorable a las Juntas Extraordinarias de Accionistas referidas en las letras D y E anteriores, que al efecto deba celebrar ENERPLUS S.A. y NOVANET para la aprobación de las materias antes expuestas, con derecho a voz y voto, suscribir los documentos y efectuar todas las gestiones necesarias hasta el completo y acabado cumplimiento del encargo conferido.

Finalmente informa que dichos acuerdos fueron adoptados por los Directores Jorge Marín Correa, José Luis Hornauer Herrmann, Francisco Marín Estévez, Francisco Marín Jordán y Cristián Neuweiler Heinsen.

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente, al referirse a la octava materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A continuación el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

Interviene el accionista don Desiderio Cartes Ferrada, quien pregunta al Presidente si la empresa se vio afectada en sus instalaciones a raíz del incendio recientemente ocurrido en la ciudad de Valparaíso. El Presidente responde que el incendio ocurrió en una zona de concesión de distribución de electricidad que no pertenece a alguna de las empresas distribuidoras de electricidad del Grupo. Agrega que en dicha zona de concesión opera la empresa Chilquinta.

Seguidamente el señor Cartes pregunta por el estado de avance del proyecto de Hidroaysén. Agrega que si el proyecto no se lleva a cabo el país enfrentará dificultades con el abastecimiento de energía considerando que existen muchos inconvenientes para construir nuevas centrales y que no se pueden hacer plantas nucleares. Señala que habiendo hoy un Ministerio de Energía las autoridades deben hacer esfuerzos para que el proyecto se concrete.

El Presidente agradece la intervención del accionista y le señala que el Grupo CGE no participa del proyecto Hidroaysén. No obstante expresa que existe la preocupación de la empresa de fomentar el aporte al sistema de la mayor cantidad de fuentes de energía, y que asimismo se trabaja en conjunto con los distintos estamentos y entidades que integran la cadena de servicios eléctricos para lograr soluciones que permitan entregar a nuestros clientes un servicio de calidad y al menor costo posible. Finalmente agradece al accionista sus palabras.

El Presidente ofrece nuevamente la palabra a los señores accionistas para temas de su interés y ningún otro accionista formula consultas.

CONSTANCIA

El Presidente señala que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto ley N° 3.500, se deja constancia que todos y cada uno de los acuerdos adoptados precedentemente en esta Junta han contado con el voto conforme de los representantes de la Administradora de Fondos de Pensiones presentes.

Interviene el Secretario y manifiesta que a solicitud de doña Johanna Beltrán Mancilla, en relación a la participación de su mandante el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas Extranjeros; y de doña Jessica Nuñez Flores, en relación a la participación de sus mandantes el Banco de Chile por cuenta de Terceros y el Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, deja constancia que, en virtud de la representación que invisten, éstas han concurrido por sus mandantes manifestando su aprobación, rechazo o abstención respecto de las proposiciones sometidas a consideración de la Junta, conforme a la nómina de custodios y el desglose de votos acompañada al registrar su asistencia.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

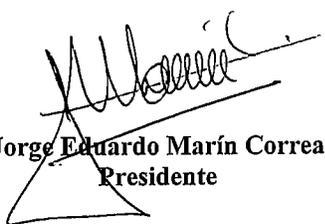
El Presidente propone a la Junta facultar al Gerente General señor Eduardo Morandé Montt, al Gerente Corporativo Legal don Rafael Salas Cox y al Sugerente Corporativo Legal don Pablo Silva Oro, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

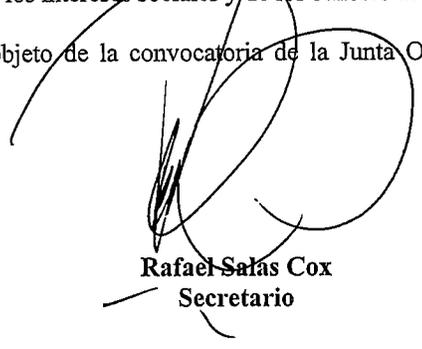
Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

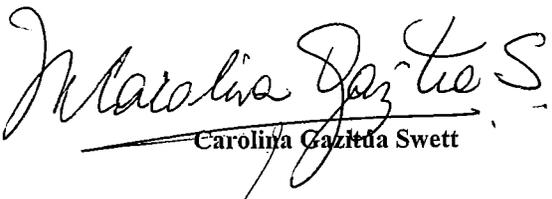
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

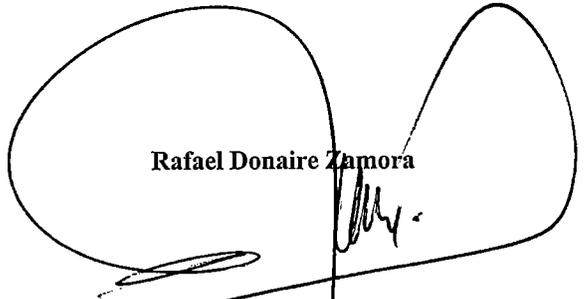
Expresa el Presidente que no habiendo otro tema que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

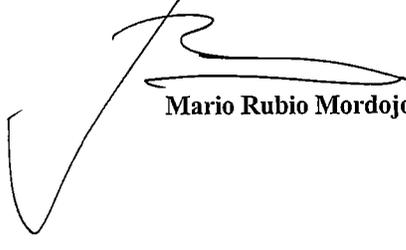
Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 12:27 horas.


Jorge Eduardo Marín Correa
Presidente


Rafael Salas Cox
Secretario


Carolina Gazitúa Swett


Rafael Donaire Zamora


Mario Rubio Mordojovich

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 163 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., ABIERTO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2005.
SANTIAGO, 24 DE ABRIL DE 2014